ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia	**FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	**CÓDIGO: GA-JC-FT-13**
		VERSIÓN: 02
		FECHA: MARZO 2023
		PÁGINA 1 DE 1

septiembre 04 de 2026

Doctor
CARLOS ANDRES PALACIOS CORDOBA
Coordinador Asistencial
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Asunto: **Designación de Supervisión de la orden de servicios 177 de 2026**

Atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, le informo que ha sido designado como SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS 177 de 2026 celebrado entre la ESE y **AURA CRISTINA PULGARIN ECHAVARRIA**, identificado con CC **:** 1.007.551.254 y cuyo objeto es: "Prestación de servicios como técnico en seguridad y salud en el trabajo, para la ejecución de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC durante la vigencia 2026, así como el desarrollo de las demás actividades inherentes y complementarias requeridas para el cumplimiento del objeto contractual." Con una vigencia de TRES (3) meses, contados a partir del inicio de ejecución en Secop II y cuyo valor es OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) Iva Incluido (si aplica).

Como supervisor del contrato tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

1. Verificar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones contractuales.
2. Diligenciar el acta de supervisión previa a cada pago.
3. Certificar respecto al incumplimiento del CONTRATISTA
4. Informar y adoptar las medidas necesarias, en caso de que se presenta demora o incumplimiento de las obligaciones del CONTRTISTA
5. Controlar la ejecución presupuestal del contrato.
6. Solicitar la prórroga del contrato, adición o la terminación anticipada del mismo cuando sea procedente.
7. Exigir al contratista que con la factura o cuenta de cobro según corresponda, anexe la certificación del pago de la seguridad social y parafiscal y la planilla integrada de autoliquidación de aportes PILA para acreditar los pagos realizados por la totalidad de sus empleados.
8. Las demás contenidas en el Manual de Supervisión de la ESE y que son inherentes a la Función de Supervisor

Atentamente,

CAROLINA MARIA RIVERA USUGA
Gerente. (E)

RDO. SUPERVISOR